

**PROVISIÓN DE SERVICIO DE INTERNET MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.**

**HOJA DE INSTALACIÓN - COMODATO DE EQUIPOS - TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES**

**HOJA DE INSTALACIÓN**

**FECHA 30/05/2025**

**LOCALIDAD MAGDALENA**

Entre....., DNI ....., con domicilio ....., de la ciudad....., Provincia de Buenos Aires, teléfono de contacto N....., en adelante el CLIENTE/COMODATARIO, y MADACOM S.R.L./PROMACOM LATAM S.A.S., CUIT: 30-70902384-1/ 30717073866, con domicilio en San Martín N° 412, de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires/ con domicilio en calle 12 694 – Sudeste calle 50 Ambas Veredas de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires (en adelante “**MADACOM S.R.L./EL COMODANTE**”), convienen en celebrar el presente Contrato de Provisión de Servicios de Internet, el que será compuesto por su respectiva Hoja de Servicio, Contrato de Comodato y Cláusulas de Términos y Condiciones Generales, formando parte de un todo y a un solo efecto, rigiéndose el mismo por las siguientes disposiciones:

**SERVICIOS CONTRATADOS**

PLAN	ABONO	RED WIFI	CONTRASEÑA WIFI

**EQUIPOS INSTALADOS EN COMODATO**

CANTIDAD	EQUIPOS	MODELO	N° DE SERIE

**INFORMACIÓN IMPORTANTE DE PAGO**

Para ver o pagar su factura, debe ingresar a **WWW.FIBERFLY.COM.AR** luego ir a "**PORTAL CLIENTES**" e ingresar con el

**USUARIO:**

**CONTRASEÑA:**

- 1er Factura: Se debe abonar dentro de los 5 días posteriores a su fecha de instalación.
- Sigüientes facturas: debe abonarse dentro de los 10 días ANTERIORES a la fecha de vencimiento.

**MEDIOS DE PAGO Y ACREDITACIÓN:**

- RapiPago/PagoFácil Acreditación dentro de las 24/48hs.(Por este medio, abonar factura con dos días de antelación al vencimiento).
- Tarjeta de crédito o débito desde el PORTAL CLIENTES Acreditación inmediata.

**CONTACTO POR CONSULTAS**

- Soporte técnico - Administrativo: Todos los días de 8 a 24hs. Tel: 2213100500 – OPCION 2: 2215656677
- Vía mail: **cobranzasfiberfly@gmail.com**
-

## a) COMODATO

**a.1. PRIMERA: OBJETO:** EL COMODANTE entrega al COMODATARIO, gratuitamente el uso y goce de los equipos detallados en la hoja de servicio, a los fines de ser utilizados con motivo del contrato de Provisión de Servicios de Internet, y conforme las pautas determinadas en los Términos y Condiciones Generales.

**a.2 SEGUNDA: PLAZO:** El presente contrato tendrá vigencia por un año, renovable de manera automática sin necesidad de notificación previa. Asimismo, atento a su carácter accesorio, el presente finalizará de pleno derecho en caso de resolución del contrato de Provisión de Servicios de Internet, que une a ambas partes.

**a.3 TERCERA: CONDICIONES DE SU USO:** El uso de los bienes comodatados tendrá como único fin, la prestación de los Servicios de Provisión de Internet conforme lo establecido en las Términos y Condiciones Generales que se describen más abajo, encontrándose prohibido darle un uso distinto o alterar el funcionamiento de los mismos. Se establece como cláusula penal por su transgresión la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CINCUENTA (U\$D 150,00), además de la rescisión del contrato por culpa del Comodatario, y los daños y perjuicios que pudieren haberse ocasionado al COMODANTE. -

**a.4 CUARTA: CONSERVACIÓN:** Los bienes comodatados se entregan en caja cerrada, sin uso y en perfecto estado de funcionamiento y conservación. Será obligación del COMODATARIO restituir los bienes comodatados en el mismo estado en que hoy los recibe, salvo el deterioro originado por el buen uso y el transcurso del tiempo, caso contrario deberá responder por los daños y perjuicios además de las multas establecidas en la cláusula SEXTA.-

**a.5 QUINTA: PROPIEDAD DE LOS BIENES:** El COMODANTE declara que los bienes consignados en la cláusula PRIMERA son de propiedad exclusiva de **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** El COMODANTE se reserva el derecho de realizar periódicamente visitas de inspección, previo mutuo acuerdo con EL COMODATARIO, con el propósito de verificar el uso adecuado y el estado general que guarde(n) el/los bien/bienes comodatado(s).

**a.6 SEXTA: OBLIGACIONES DEL COMODATARIO:** El COMODATARIO no podrá retener los bienes descriptos en la cláusula PRIMERA. Los mismos deberán ser restituidos siempre que el COMODANTE lo solicitara, sea por cuestiones derivadas del presente Contrato de Provisión de Servicios de Internet, por actualizaciones de hardware dispuestas por el COMODANTE, o por la finalización del contrato principal, en el domicilio que éste disponga, debiendo consignar días hábiles y horarios para tal fin.

En caso de retención indebida de los bienes descriptos en la cláusula PRIMERA, darán derecho al COMODANTE a reclamar al COMODATARIO, la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CINCUENTA (U\$D 150,00), en concepto de restitución del bien comodatado, así como un interés punitivo equivalente al 5% mensual de ese valor. Sin perjuicio de lo anterior, el COMODANTE tendrá derecho a iniciar las acciones por los daños y perjuicios que la retención indebida le ocasionare. -

**a.7 SÉPTIMA: OBLIGACIÓN DE AVISO:** El COMODATARIO deberá dar aviso inmediato al COMODANTE, de cualquier falla o error en el funcionamiento de los Bienes comodatados. Asimismo, el COMODATARIO será responsable por las fallas y errores de los equipos producto de su mala manipulación, alteración, caída, rotura o demás circunstancias que hagan imposible su funcionamiento. -

## b) TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

Los servicios solicitados y contratados por el CLIENTE, serán presados de forma directa por **MADACOM S.R.L./PROMACOM LATAM S.A.S.**, CUIT: 30-70902384-1/ 30717073866, con domicilio en San Martín N°

412, de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires/ con domicilio en calle 12 694 – Sudeste calle 50 Ambas Veredas de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires (en adelante “**MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.**”), y serán regulados y regidos por los términos y condiciones generales que se detallan a continuación (en adelante, los “Términos y Condiciones Generales”):

**b.1 Consideraciones Generales:** Los presentes Términos y Condiciones Generales se encuentran publicados en el sitio web de **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** ([www.FIBERFLY.com.ar](http://www.FIBERFLY.com.ar)), y son considerados conocidos por las personas humanas o jurídicas que soliciten los servicios provistos por **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** (en adelante, el “SOLICITANTE”).

La Hoja de Servicios, el contrato de Comodato, y los Términos y condiciones Generales, constituyen el acuerdo completo entre **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** y el Solicitante con respecto a todo lo previsto en ellas, así como cualquier documentación o aclaración complementaria que **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** disponga en uso de sus facultades.

Toda modificación contractual respecto a la prestación del servicio provisto por **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.**, será comunicada al cliente a su correo electrónico de contacto, además de ser publicada en su página Web con treinta (30) días de anticipación a su implementación, todo de conformidad a lo establecido en la normativa vigente. El uso de los Servicios contratados luego de efectuadas las modificaciones, implica la expresa aceptación de las mismas. Si el Solicitante no estuviera de acuerdo con las modificaciones efectuadas, podrá solicitar la baja del servicio contratado, sin costo alguno, a través de los canales de Atención al Cliente de **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** Lo anterior no implica la eximición a la obligación de pago de los montos devengados por la prestación del servicio, con anterioridad a la solicitud de baja.

**MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** evaluará la factibilidad técnica del domicilio de instalación a los efectos de una adecuada recepción de la señal para la prestación del servicio. Podrá además denegar esta solicitud sin invocación de causa alguna, en cuyo caso se devolverá al Solicitante el importe que pudiere haber abonado al suscribir.

La Solicitud de Servicios y la aceptación de la misma, regirán una vez que se encuentren cumplimentados todos los requisitos de identidad y solvencia que **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** disponga al Solicitante. Todas estas circunstancias se considerarán corroboradas por **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** con la provisión y activación del o los Servicios que sean solicitados.

**b.b.2 Condiciones del Servicio:** Los diferentes servicios ofrecidos de banda ancha serán prestados los 365 días del año, durante las 24 horas del día. No obstante, los mismos podrán sufrir interrupciones o reducciones en las tasas de transferencia debido a cortes no programados por eventos fortuitos o de fuerza mayor, que afecten el correcto funcionamiento de la red. Salvo indicación específica, los servicios de banda ancha son del tipo asimétrico, y las capacidades de transmisión expresadas en el servicio contratado son nominales máximas al que puede transmitir el enlace del abonado. Asimismo, para optimizar la experiencia del Solicitante y al mismo tiempo reforzar la calidad de la red, se podrán aplicar en algunas franjas horarias ciertos criterios de optimización de uso de red por priorización de tipo de tráfico, evitando congestiones repentinas y masivas para los abonados.

**MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** reemplazará sin costo para el Solicitante, aquellos componentes del equipo que se hubieran deteriorado o que no funcionen correctamente, siempre que dicho deterioro o mal funcionamiento no se hubiera generado

por culpa de éste o terceros por los cuales el **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** no debe responder. **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** no efectuará apertura o manipulación del hardware propio del Solicitante. Toda modificación del mismo que fuere necesaria será efectuada por éste y/o su servicio particular.

El Solicitante permitirá el acceso del personal debidamente acreditado por **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.**, a fin de que éstos puedan ejecutar las instalaciones necesarias para la prestación de los servicios. En caso de que los servicios solicitados deban ser prestados en un edificio sujeto al régimen en propiedad horizontal, el Solicitante deberá contar con las autorizaciones necesarias de parte del consorcio y/o administración del edificio.

**b.2.1 Suspensión del servicio:** A efectos de practicar tareas de mantenimiento, **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** podrá suspender el servicio en forma programada. Para ello, comunicará el cliente, vía correo electrónico con una antelación mínima de 4 horas, la fecha en que se producirá el corte programado y su plazo de duración estimado. La previsión antedicha quedará sin efecto cuando causales de extrema urgencia exijan la interrupción del servicio sin previo aviso. El Solicitante acepta que toda interrupción del servicio imputable a las causales expuestas en este párrafo exime a **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** de toda responsabilidad y/o compensación por el tiempo que dura la misma, salvo que la restitución del servicio demore más de 48 hs. corridas, en cuyo caso procederá a efectuar la nota de crédito proporcional.

**MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** no será responsable por daños y perjuicios directos o indirectos, daño emergente, lucro cesante, pérdida de datos ni cualquier otro daño derivado de la falta de prestación de los servicios o mal funcionamiento, cualquiera fuera el motivo.

**b.3 Plazo:** La Prestación del Servicio de Internet se extenderá por el término de UN (1) Año, contado desde la fecha de aceptación de la solicitud por parte de **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** Dicho plazo será prorrogado automáticamente de manera indefinida, mientras no exista voluntad de ninguna de las partes de interrumpir o suspender el mismo, notificada con una antelación no menor a TREINTA (30) días corridos.

El Solicitante se compromete a abonar el/los Servicio/s desde la fecha de adquisición de los mismos. En caso que decidiera rescindir la operación después de haber recibido conforme los equipos dados en comodato o haber sido conectado el Servicio, y en tanto y en cuanto no apliquen las condiciones detalladas en el punto b.7 de los presentes Términos y Condiciones Generales (**Derecho de Revocación en caso de Venta Domiciliaria, por Correspondencia y otras contenidas en el Capítulo VII de la Ley 24.240**), el Solicitante, no tendrá derecho alguno a reclamar la devolución del monto abonado por los mismos ni lo pagado por el abono del Servicio solicitado, según lo dispuesto en cada una de las Solicitudes de Servicio. El Solicitante que se retire antes de los SEIS (6) meses de comenzada la prestación del servicio, deberá abonar una compensación a **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** equivalente a los meses que restaren para completar dicho período inicial, a valor del abono mensual vigente en concepto de indemnización. Una vez transcurrido los primeros SEIS (6) meses desde la Prestación efectiva del Servicio de Internet, el Solicitante podrá dar de baja el Servicio contratado, sin expresión de causa y sin pago de indemnización alguna, debiendo dar preaviso a **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** con una antelación de TREINTA (30) días corridos.

El Solicitante podrá, a su elección, rescindir el Servicio mediante el mismo medio utilizado para la solicitud del mismo. **MADACOM S.R.L.**

**/ PROMACOM LATAM S.A.S.** procederá de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Clientes de los Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Resolución 733E/2017 del Ministerio de Modernización). **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** podrá rescindir la prestación del Servicio provisto, sin invocación de causa, mediante notificación fehaciente con 60 (sesenta) días de anticipación.

**b.4 Precio y Modalidad de Pago:** El Solicitante deberá abonar el cargo de instalación para para la provisión del servicio contratado, declarando conocer los montos del mismo. Asimismo, el Solicitante deberá abonar un monto mensual (abono) por el tipo de servicio contratado, de acuerdo con las tarifas vigentes en el mes en curso. Los abonos mensuales y los cargos únicos de instalación serán facturados por mes adelantado.

El monto correspondiente al primer mes de abono será facturado con una fecha de vencimiento de 5 (cinco) días hábiles posterior a la instalación. El Solicitante manifiesta conocer los valores de las tarifas ofrecidas por el **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.**, vigentes a la fecha de suscripción del presente.

El Solicitante deberá abonar los servicios contratados exclusivamente por los medios de pago autorizados, los que serán mencionados en la facturación respectiva, en el portal Web y en los canales de atención al cliente. **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** se reserva el derecho de efectuar cambios con respecto al precio de los productos y servicios comercializados, informando dicha situación en su portal Web, con una antelación de TREINTA (30) días anteriores a su entrada en vigencia.

**b.5 Facturación del Servicio:** El Solicitante autoriza a **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** a facturar todos los cargos en forma mensual y pagaderos por adelantado y los impuestos y/o tasas nacionales, provinciales, municipales y servicios existentes y/o cualquier otro que en el futuro se establezca, excepto aquellos conceptos excluidos en la Solicitud de Servicio correspondiente.

**MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** aplicará al Servicio los precios vigentes. En función de su propia naturaleza, estos precios podrán ser facturados en períodos posteriores y en la medida en la que la información sea recibida por **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.**

**MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** podrá negarse a recibir pagos parciales. El pago parcial no libera al Solicitante de su obligación de pago y habilita a **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** a reclamarle la suma no abonada con más los ajustes que correspondan. La falta de pago de dos períodos facturados, dará derecho a **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** a suspender la provisión del servicio, sin perjuicio de perseguir el cobro de los montos adeudados por la vía judicial o extrajudicial que determine.

Los saldos impagos generarán intereses por mora, los cuales serán incluidos en las facturas siguientes.

**b.6 Uso del Servicio:** Los Servicios contratados, así como de los bienes comoditados, tendrán como único destino el uso domiciliario particular/familiar del Servicio de Provisión de Internet ofrecido por **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.**, encontrándose prohibido darle un destino comercial u otro distinto, alterar el funcionamiento de los equipos, o cambiarlos por otros que no sean los entregados por aquella. **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** no será responsable por la conexión de accesorios que no sean de su provisión y que no estén amparados por la garantía correspondiente. En consecuencia, el Solicitante se obliga a mantener los dispositivos tecnológicos provistos en óptimas condiciones de funcionamiento y a notificar a **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** de inmediato, de cualquier desperfecto que perjudique la normal prestación del Servicio.

**b.7 Derecho de Revocación en caso de Venta Domiciliaria, por Correspondencia y otras contenidas en el Capítulo VII de la Ley 24.240:** "En los casos previstos en los art. 32 y 33 de la presente ley, el consumidor tiene derecho a revocar la aceptación durante el plazo de diez (10) días corridos a partir de la fecha en que se entregue el bien o se celebre el contrato, lo último que ocurra, sin responsabilidad alguna. Esta facultad no puede ser dispensada, ni renunciada. El consumidor debe poner el bien a disposición del vendedor y los gastos de devolución son por cuenta de este último."

**b.8 Domicilio de Facturación:** El Solicitante será exclusivamente responsable por la existencia y exactitud del domicilio constituido en la solicitud de Servicio, tanto postal como electrónico. Estos domicilios tienen el carácter de declaración jurada y cualquier modificación o alteración deberá ser comunicada a **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** con una antelación de 24 horas hábiles. Para el caso de que el Domicilio Postal del Solicitante no pueda ser determinado por su numeración o por encontrarse en una calle sin designación (Ej. Calle Pública), éste deberá proveer de un croquis con las referencias de calles aledañas y numeraciones cercanas a los fines de su determinación.

**b.9 Morosidad:** En caso de no abonar en término las facturas que se devenguen por la utilización del Servicio, **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** podrá accionar de acuerdo a lo previsto en el Capítulo IX de la Resolución 733-E/2017 del Ministerio de Modernización (Reglamento de Clientes de los Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones). La mora se producirá automáticamente y de pleno derecho sin necesidad de interpelación o notificación alguna, devengándose a partir de esa fecha los intereses por mora, determinados según la Tasa de interés aplicable o los gastos administrativos según corresponda, dependiendo del Servicio contratado, los cuales se especifican en cada una de las Solicitudes de Servicio. Asimismo, **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** podrá informar la condición de moroso del Solicitante y los importes adeudados y demás circunstancias relacionadas con la deuda a los registros de base de datos financieros y centrales de riesgo crediticio con los que tuviera convenio vigente, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 25.326, su decreto reglamentario y normas complementarias.

**b.10 Compromiso:** El Solicitante se compromete en forma irrevocable a no ceder los derechos y obligaciones emergentes de los presentes Términos y Condiciones Generales y de la Solicitud de Servicio que lo integran, sin la previa y expresa conformidad escrita por parte de **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.**, ni a comercializar los Servicios adquiridos bajo ninguna forma jurídica conforme lo dispuesto por la **cláusula b.6** de los presentes Términos y Condiciones.

El Solicitante asume plena responsabilidad frente a **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** y a terceros por los daños y perjuicios de toda clase, que puedan generarse como consecuencia del accionar propio, de sus dependientes o de terceros, vinculados al Servicio; así como de los derivados de los equipos, medios o sistemas de los que ellos se sirvan, y los daños que resulten de la inobservancia de las leyes o reglamentaciones, o de otros hechos ilícitos, debiendo el Solicitante resarcir y mantener indemne a **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** ante cualquier reclamo que pudiera corresponder en los supuestos indicados.

En caso de utilización del Servicio por terceros, el Solicitante deberá instruirlos adecuadamente y responderá frente a **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** por el mal uso del mismo, entendiéndose por tal toda contravención a lo establecido en los presentes términos, en la normativa legal vigente, la moral, las buenas costumbres generalmente aceptadas y/o el orden público. En

tal supuesto, **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** podrá reclamar los daños y perjuicios irrogados.

**b.11 Información Presentada:** El Solicitante declara bajo juramento que los datos informados a **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** son ciertos, correctos y completos. Asimismo, el Solicitante declara que se le ha emitido la documentación comercial respaldatoria correspondiente a los Servicios solicitados, la cual obra en su poder, haciéndose responsable penal y/o civilmente en caso de falsedad de parte o de la totalidad de los mismos.

**b.12 Reglamento de Clientes de los Servicios de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones (Resolución 733-E/2017 Ministerio de Modernización):** El Solicitante declara conocer el Reglamento de Clientes de los Servicios de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones el cual se encuentra disponible en los sitios Web de **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.**, que integran y complementan los presentes Términos y Condiciones Generales.

**b.13 Categoría Impositiva:** Si el Solicitante declara ser "Consumidor Final", dicha declaración tendrá todos los efectos previstos en la cláusula 12. Si la condición impositiva del Solicitante fuese distinta de "Consumidor Final", se consultará la misma de la página web de la AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO (ARCA), la que será considerada para acreditar la condición fiscal a los efectos de la futura facturación. El Solicitante se obliga a presentar toda otra documentación relacionada con su situación tributaria frente a impuestos nacionales, provinciales, y/o municipales que pudieren corresponder; como también de comunicar a **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** cualquier modificación de la misma, que en el futuro pudiera surgir.

En caso de no poder ser constatada su condición según lo dispuesto precedentemente, el mismo deberá concurrir, según lo dispuesto por el art. 5 de la RG AFIP N° 1817/05 (modificadorias y complementarias), a la agencia de la Administración Federal de Ingresos Públicos donde se encuentre inscripto a los efectos de regularizar su situación o en su defecto solicitar la constancia de su situación impositiva firmada por juez administrativo, y entregar la misma a **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.**, caso contrario esta última considerará la situación del Solicitante frente al IVA como sujeto no categorizado en el impuesto, hasta tanto no regularice la situación.

**b.14 Datos Personales Y Envío De Información:** El Solicitante toma conocimiento y acepta expresamente, y sin reservas, que aquellos datos que no requieren su consentimiento previo para su recolección, tratamiento y cesión -conforme con lo establecido en los artículos 5º, inciso 2., sub-inciso c), y 11º, de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales-, podrán ser utilizados por **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.**, o por terceras personas a las que **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** se los hubiere cedido, con el fin de realizar acciones promocionales de marketing, sin necesidad de la notificación y/o autorización previa del Solicitante. Asimismo, el Solicitante conoce y acepta expresamente que sus datos personales serán incluidos en archivos automatizados, procesados bajo normas de estricta confidencialidad y protección de datos. Los datos personales del Solicitante serán utilizados por **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** con el objeto de brindar y mejorar su oferta de servicios y podrán ser utilizados para acciones promocionales de marketing propias o de terceros y/o con fines estadísticos.

El titular de los datos personales podrá, en cualquier momento, ejercer el derecho a acceder, rectificar, actualizar, cancelar y/o suprimir sus datos, de conformidad a lo previsto en la Ley 25.326 y su Decreto Reglamentario 1558/2001, por medio de nota o presentación escrita con firma certificada, medio postal o telegráfico

y/o carta documento acreditando fehacientemente su identidad en General Hornos 690, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Solicitante presta su consentimiento previo, expreso e informado a **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** para que esta última le envíe información correspondiente a los Servicios solicitados mediante cualquier medio de comunicación que **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** defina.

**b.16 Buen uso y seguridad de las redes:** El Solicitante se compromete a realizar un buen uso de los Servicios de **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.**, asegurando una práctica responsable, evitando actividades que aún sin estar prohibidas, degraden la disponibilidad de los mismos para el universo de clientes de **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** o que violen derechos públicos o privados, o que directa o indirectamente causen perjuicio para **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** Se considerarán violaciones a esta cláusula, entre otros comportamientos, al envío masivo de mensajes (spam), la realización de comunicaciones cuyo patrón de tráfico pueda demostrar la utilización del servicio provisto en forma fraudulenta, y la adulteración de cualquiera de los parámetros de la comunicación. Asimismo, el Solicitante se compromete a utilizar el Servicio conforme a las Políticas de Uso Aceptable del Servicio (PUAs), detalladas en la cláusula 21 de los Términos y Condiciones las que se mantendrán actualizadas por **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** y que el Solicitante declara conocer y aceptar.

**b.17 Responsabilidad:** b.17.1 **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** no será responsable de la utilidad que el Servicio solicitado preste al Solicitante, con relación a las necesidades reales de este último.

b.17.2 El Solicitante se responsabiliza por las consecuencias del uso del Servicio cuando el mismo sea efectuado en violación de los derechos de terceros y/o cuando atente contra la privacidad de los mismos; será asimismo responsable, en caso de ser aplicable, por todo el contenido que se curse a través de las casillas de correo asignadas. En caso de utilización del Servicio por terceros, el Solicitante será responsable frente a **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** por el uso que se hiciera del mismo.

b.17.3 **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** declina toda responsabilidad relacionada con la calidad, exactitud, fiabilidad y corrección de los datos, programas e información de cualquier tipo que circulen por sus redes (virus, programas en mal estado, utilización indebida de software, etc.). El contenido de dicha información es de exclusiva responsabilidad de los sujetos que la intercambien (remitente y destinatario). **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** no responderá en caso de utilización del Servicio por terceros no autorizados. Sin perjuicio de lo antes expuesto, será de aplicación lo dispuesto en el marco normativo vigente.

b.17.4 El uso por parte del Solicitante o de terceros, de los servicios de la red de los que resulte o pueda resultar una infracción a eventuales derechos intelectuales de propiedad de terceros, serán a cargo y riesgo de este último.

b.17.5 **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** y el Solicitante serán cada uno responsables de la verificación y del control de la faz técnica y operativa de sus respectivas facilidades.

b.17.6 El Solicitante deberá indemnizar a **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** y a todo otro tercero por los daños y perjuicios ocasionados a consecuencia del uso indebido del Servicio, tanto por parte del Solicitante como de sus agentes, empleados o vinculados.

b.17.7 El ingreso y la utilización de la clave de acceso es responsabilidad del Solicitante, quien deberá mantener en absoluta

reserva la contraseña que utilice para acceder al Servicio, asumiendo toda la responsabilidad por el uso del Servicio efectuado por un tercero a consecuencia de la divulgación de su contraseña. El Solicitante deberá asimismo cambiar periódicamente su contraseña (password) para asegurar la confidencialidad de la misma.

b.17.8 La velocidad ofrecida es a los fines indicativos toda vez que la misma puede fluctuar en virtud de la complejidad del Servicio. **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** realiza sus mejores esfuerzos para brindar una adecuada navegación. La velocidad de transferencia de información puede verse reducida durante horas pico y/o circunstancias especiales, siendo que depende del nivel de congestión en la red Internet y/o el servidor al cual se está accediendo.

b.17.9 En ningún caso **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** será responsable por daños indirectos, lucro cesante, ni pérdidas o daños de cualquier naturaleza vinculados con la actividad del Solicitante.

b.17.10 Se encuentra prohibida la comercialización, cesión, locación o sublocación del Servicio, como así también compartirlo, o transferirlo a terceros.

**b.18 Incumplimiento:** El incumplimiento a cualquiera de las previsiones establecidas en los presentes Términos y Condiciones Generales facultará a **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** a suspender o finalizar alguno o todos los Servicios provistos, bloquear cualquier actividad abusiva.

**b.19 Jurisdicción:** Cualquier divergencia que se suscitare en la interpretación o alcance de las Hoja de Servicio, Contrato de Comodato y/o Términos y condiciones generales de Servicio, se someterá a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando ambas partes a cualquier otro fuero especial que les pudiere corresponder.

**b. 20 Domicilios Declarados:** Las partes constituyen domicilios especiales a los efectos del presente contrato, en los oportunamente denunciados en la respectiva hoja de servicio integrante del presente.

**b. 21 Políticas de Uso Aceptable de Servicios de MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S. (PUAs)**

*“Objeto El presente documento establece la Política de Uso Aceptable (PUA) de los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones (en adelante el “Servicio TIC” o los “Servicios TIC”, indistintamente) brindados por MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S. Argentina SA (en adelante, “MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.”) inscripta en la Inspección General de Justicia el ....., bajo el N° ....., Libro ....., y de los recursos involucrados en su prestación por parte de los clientes y/o usuarios que contraten o utilicen los Servicios TIC (en adelante, el/los “Cliente/s”) alcanzados por la presente PUA y por parte de los Licenciatarios de Servicios TIC que, en su carácter de proveedores de Servicios de Acceso a Internet (en adelante, por su nombre en inglés Internet Service Provider, el/los “ISP/s”), contraten o utilicen los Servicios TIC alcanzados por la presente PUA.*

*La PUA tiene por objeto asegurar un uso lícito y responsable de los Servicios TIC por parte de los Clientes y de los ISP y de sus clientes, y evitar prácticas que degraden la disponibilidad de los Servicios TIC, así como las redes y recursos involucrados en su prestación.*

*Las cláusulas de la PUA deben ser consideradas como guías directrices básicas y obligatorias. En forma general, cualquier conducta que viole la ley, reglamentos y/o normas generalmente aceptadas para los Servicios TIC, estando o no expresamente mencionadas en esta PUA, se encuentra prohibida.*

*El Cliente y el ISP harán uso de los Servicios TIC contratados a MADACOM S.R.L. en las condiciones dispuestas para la prestación de*

los mismos, los contratos respectivos, y en la presente PUA. Las condiciones de la PUA podrán ser modificadas por **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.**, lo cual será notificado al Cliente con (sesenta) 60 días de antelación y su contenido será publicado en el Website de esta Compañía: [www.FIBERFLY.com.ar](http://www.FIBERFLY.com.ar). La PUA publicada reemplazará automáticamente cualquier versión anterior.

#### I. Servicios Alcanzados

La presente PUA alcanza a todos los Servicios TIC que **MADACOM S.R.L.** brinda en todas sus modalidades y productos, a todos sus segmentos de Clientes y a los servicios asociados a los Servicios TIC provistos.

#### II. Responsabilidades

El Cliente y el ISP se obligan a utilizar los Servicios TIC con fines lícitos, y cumpliendo las leyes y normativas vigentes, en los términos del contrato respectivo y conforme las disposiciones de la PUA. Tanto el ISP como sus clientes y/o usuarios (a quienes el ISP brinda servicio a través de recursos contratados a **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.**), están obligados al cumplimiento íntegro de las condiciones de uso establecidas en la PUA.

El ISP es responsable de notificar la PUA a sus clientes y usuarios, asegurándose que toda actualización de la misma les sea notificada debidamente.

El Cliente y el ISP son exclusivos responsables por la información, datos o contenidos que transmitan, publiquen o distribuyan, o a los que accedan, a través de los Servicios TIC, mediante equipamiento propio o de terceros. El Cliente y el ISP deberán asegurarse de que la información emitida y/o almacenada y/o transportada no viole ninguna ley, norma, regulación, ni ninguna de las disposiciones de la PUA.

El ISP será asimismo responsable por los Servicios TIC que brinda en su carácter de Licenciataria, y por las prácticas de sus clientes, y de terceros que utilicen el Servicio TIC por él contratado a **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** El ISP brindará a **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** la colaboración necesaria a fin de obtener el cumplimiento de la PUA por parte de sus clientes y usuarios, debiendo adoptar todas las medidas necesarias conducentes a tal fin. En caso de detectarse algún incumplimiento a las condiciones de la PUA por parte de un cliente del ISP, El ISP tomará las acciones que correspondan a fin de que su cliente se ajuste a lo dispuesto en la presente PUA.

El Cliente será asimismo responsable por las prácticas de terceros que utilicen el Servicio TIC por él contratado, con o sin su consentimiento.

El Cliente es también responsable de informar a **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.**, cualquier acción por parte de terceros, que constituya una práctica prohibida, ilegal o abusiva, que afecte el Servicio TIC o a los recursos asociados a su prestación, conforme a las condiciones aquí definidas.

Dichas prácticas serán denunciadas por el Cliente mediante correo electrónico a la casilla de e-mail: [cobranzasfiberfly@gmail.com](mailto:cobranzasfiberfly@gmail.com)

que **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** tiene

habilitada exclusivamente para tal fin. Para el caso de consultas, el

Cliente deberá dirigirse al Centro de Atención a Clientes.

El Cliente se compromete a brindar a **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** la asistencia que resulte necesaria con relación a la práctica denunciada, en caso de corresponder.

**MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** no será responsable por la información o contenidos que se transporten a través de sus

redes, o a la que se acceda o transmita mediante los Servicios TIC brindados a sus clientes o usuarios, ni por la que contengan los equipos del Cliente, el ISP o sus clientes, ni por ningún daño o perjuicio derivados de actos del Cliente, el ISP o terceros que, mediante prácticas ilegales, abusivas o contrarias a las disposiciones de la PUA, vulneren la seguridad y las condiciones de disponibilidad de los servicios brindados a través de sus redes y/o cualquier derecho de terceros.

#### III. Responsabilidades Adicionales para Servicios de Data Center / Hosting Virtual

En caso de contratación del servicio de "hosting" el ISP será exclusivo responsable por la veracidad, integridad y legalidad de la información, datos o contenido que almacene en el espacio contratado a **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.**

Queda prohibido el almacenamiento en los servidores y equipos de **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.**, de programas, aplicaciones o archivos cuyo uso tenga por finalidad, facilite y/o posibilite, el desarrollo de prácticas ilegales o prohibidas por la PUA. También está prohibido el uso del espacio contratado, para almacenar, utilizar, reproducir, distribuir y/o comercializar, información o contenidos, ilegales, o, sin contar con la titularidad de los derechos respectivos, así como utilizar los enlaces que posibiliten el acceso a tal información, para los fines mencionados.

**MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** no será responsable en ningún caso, por ninguna acción de terceros que, en forma ilegal, o abusiva, afecte la información o contenido almacenado por el ISP en el espacio brindado por **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.**

#### IV. Usos indebidos

Se encuentra expresamente prohibido todo uso de los Servicios TIC con fines ilícitos o violatorio de la normativa vigente, o que pudiere considerarse abusivo por afectar derechos de terceros.

A modo de ejemplo no taxativo, reviste carácter ilegal y violatorio de la presente PUA: - Toda fijación, transmisión, reproducción, publicación, distribución y/o comercialización de material que viole las leyes de propiedad intelectual o de protección a menores u otras legislaciones vigentes.

- La copia, reproducción, transmisión, almacenamiento, publicación, distribución y comercialización de cualquier información, obra o contenido, que se encuentre protegido por leyes de derechos de autor, marcas o patentes, protección de datos personales, otros derechos de propiedad intelectual, o cualquier otro derecho, y que no contare con la autorización expresa de sus titulares para dicho fin.

- La violación a la seguridad de redes, equipos o sistemas de **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** o de sus clientes, a modo de ejemplo: el acceso no autorizado a sistemas o bases de datos; el ataque a servidores o a equipos de Clientes o terceros; la propagación de virus o la introducción de programas maliciosos; o cualquier otra acción que comprometa el correcto funcionamiento de las redes o de los Servicios TIC.

- El no cumplimiento de la utilización de los servicios dentro del domicilio indicado en el formulario de instalación y en la factura (en caso de no mencionarse domicilio de instalación se tendrá por válido el de facturación), comprometiéndose a no ceder, compartir, transferir, distribuir, comercializar, ampliar o trasladar el Servicio sin la autorización previa de **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** El Cliente declara conocer que el incumplimiento de lo antedicho podría implicar la comisión, según fuera el caso, de alguno de los delitos contemplados en los artículos 162, 163, 164, 172, 173 inc. 9° y 16° y/o 183 del Código Penal, que establecen penas de prisión de un mes a seis años, o cualquier otro delito contemplado por la legislación.

- El monitoreo o la interceptación de datos o de tráfico no destinados al Cliente, sin autorización, y la interferencia con el servicio de cualquier usuario o red, así como también cualquier acción que comprenda comunicaciones simuladas para obtener datos del legítimo usuario (phishing).

- El intento de sabotaje o prueba de vulnerabilidad de los sistemas o de la red de **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.**, o de equipos de otros usuarios, o el intento de violar medidas de seguridad o de autenticación, y toda acción penada por la Ley 26.388 (de Delitos informáticos) y demás normativa de objeto similar o concordante.

- Cualquier acción que implique la violación de la intimidad de terceros.

- Alterar o intentar evitar los procesos de medición de tiempos de conexión, o de utilización el ancho de banda, u otros métodos implementados para documentar el uso de los Servicios TIC.

- Acciones que restrinjan o inhiban el uso por parte de terceros de los productos o servicios de **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.**

- Cualquier acción que implique la violación de la Ley Antidiscriminación N° 23592 y sus normas complementarias.

#### Spamming

El Cliente y el ISP tienen prohibido el uso del correo electrónico para el envío masivo de mails (SPAM), sin atender a las características de su contenido, y sea o no solicitado por los receptores.

Se define "Spamming" como: todo envío masivo de correo electrónico, sin atender a las características de su contenido (publicidad, propaganda, venta información, etc) sea dicho correo solicitado o no por los receptores, entendiéndose por "envío masivo" los mensajes de correo electrónico, entrantes o salientes de los recursos de **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** independientemente que las direcciones de correo de los destinatarios se encuentren en el campo "destinatario", "con copia" o "con copia oculta", que sean:

- Enviados a más de 50 destinatarios por envío y que excedan el límite de 500 destinatarios diarios, en el segmento residencial, y enviados a más de 60 destinatarios por envíos y que excedan el límite de 2000 destinatarios diarios para el segmento "negocios", o, en su caso, los que se hubieren dispuesto en el contrato correspondiente.

- Superen las 50 sesiones de conexión por hora, entre el cliente y el servidor de correo, o lo dispuesto en el contrato correspondiente. Asimismo, los Clientes y el ISP y sus clientes deberán respetar las regulaciones nacionales y las políticas antispam que **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** le comunique por cualquier medio, o que sean publicadas periódicamente en la homepage (página de inicio) de **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** La inclusión de leyendas que informen que el destinatario puede ser removido de la lista de distribución, o que el mail se envía por única vez, no le quita el carácter de Spam.

Queda expresamente prohibido a cualquier usuario la utilización del servidor de correo de otro sitio para retransmitir correo sin el permiso expreso del sitio (por ejemplo, Relaying).

Queda expresamente prohibido el reemplazo del nombre de la cuenta de mail del remitente en el envío de cualquier mensaje. El contenido de este atributo debe siempre coincidir con el nombre de la cuenta del usuario que está remitiendo el mensaje. De no coincidir, los mails no serán cursados.

El Cliente deberá respetar las políticas anti-spam que **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** publicite por cualquier medio.

El Cliente y el ISP aceptan y reconocen que los recursos técnicos de la red están dimensionados de acuerdo a la velocidad y capacidad de cada uno de los tipos de Servicios, por ende, la utilización extrema de los mismos puede producir un exceso sobre este dimensionamiento,

por ende, se podrá exigir al Cliente/ISP que adecúe su uso o contrate otro servicio superior.

El cliente el ISP toman conocimiento de que **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** podrá, sin previo aviso y, a su criterio, implementar acciones tendientes a preservar el funcionamiento eficiente de sus redes de servicios, con la finalidad de evitar el ingreso a la red, de mails que, por su origen o características, pongan en riesgo la eficiencia de las redes de **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.**, o la seguridad del Servicio TIC brindado al Cliente y al ISP. Usos indebidos adicionales del correo electrónico:

- Omitir o falsificar la identificación de los datos del emisor de un correo electrónico o cualquier parte de su encabezado, atributo técnico o título del asunto.

- Brindar servicios que directa o indirectamente faciliten la proliferación de SPAM.

- Omitir algún requisito legal necesario para el envío de correo electrónico o, de mensajes, por cualquier otro medio.

- Usar un agente de transporte de correo fuera del propio sitio autorizado para el envío de correo electrónico, salvo que el usuario tenga permiso expreso para hacerlo.

- Contratar o usar un servicio de terceras partes para la distribución de correo masivo o SPAM.

- Vender, recopilar o distribuir listas de direcciones de correo electrónico con el propósito de enviar correo electrónico no solicitado.

- Hostigar a terceros por medio del contenido, la frecuencia o el tamaño de los correos.

- El uso del correo electrónico para provocar alteraciones en el funcionamiento de las redes o servicios.

#### V. Consecuencias del Incumplimiento de la PUA

En caso de violación de cualquiera de las condiciones de uso establecidas en la PUA, atendiendo a la gravedad y/o reiteraciones de la conducta, **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** podrá, suspender o inhabilitar o finalizar algunos o todos los Servicios TIC, así como bloquear cualquier actividad abusiva y/o tomar cualquier acción que sea apropiada a su exclusivo criterio, sin derecho a reclamo o indemnización de ningún tipo por parte del Cliente, el ISP y/o los clientes de este último. El Cliente y el ISP serán exclusivos responsables y mantendrán indemne a **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.** por todo daño que su incumplimiento genere a los equipos, redes o sistemas de **MADACOM S.R.L. / PROMACOM LATAM S.A.S.**, así como frente a cualquier reclamo o acción proveniente de terceros afectados por el incumplimiento en el que hubiere incurrido de la presente PUA y/o de la normativa vigente".

**b.22 DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO:** El CLIENTE declara conocer y aceptar los términos y alcances del presente Contrato de Provisión de Servicios de Internet en todas sus partes, de su Hoja de Servicio, Comodato y Términos y Condiciones Particulares, los que afirma haber leído ratifica en este acto. -

Firma:

Aclaración:

DNI: